



Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS), en cuatro entidades federativas: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso d) y Anexo 1 g

Posición Institucional

FECHA: 15/06/2026

Datos generales

Entidad Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de Chiapas.
Nombre del
Responsable de
esta Unidad Verónica Ruíz Penagos

Tipo de Evaluación Evaluación Específica de Desempeño en el ámbito estatal

Año de la Evaluación 2022-2023

Año del PAE de la
evaluación 2024

Responsable de la
emisión de
comentarios Francisco Javier Díaz González

Comentarios específicos a la Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	Se describe de manera clara y con fundamentos al objetivo principal de la evaluación de los programas del fondo de acuerdo a las necesidades reales de cada proyecto y de sus diagnósticos. Se coincide con la descripción del evaluador. El FAM-AS es el pilar de la asistencia social en Chiapas, permitiendo la operación de programas alimentarios y de asistencia social. Se destaca que el fondo ha mantenido suficiencia presupuestal, pero requiere mayor flexibilidad operativa.





#	Apartado	Comentarios
2	Contribución y destino	Se observa que el evaluador hizo la valoración de acuerdo a la información proporcionada por la entidad, tomando en cuenta los criterios emitidos y la Ley de Coordinación Fiscal, en lo que respecta a la distribución de los recursos y los que contribuyen en ellos, considerando las diversas necesidades que atiende la entidad, se resalta que a través de este análisis se nos permitió conocer con que eficiencia se han gestionado y operado los proyectos en la entidad. Se acepta la observación sobre la necesidad de actualizar los diagnósticos. La institución reconoce que, aunque el recurso llega a los 124 municipios, se requiere una metodología de focalización más estricta basada en los nuevos datos de pobreza multidimensional de CONEVAL.
3	Gestión y operación	De acuerdo a la información final, los evaluadores realizaron la valoración de acuerdo a la información proporcionada por los responsables de los programas ejecutados por el DIF-Chiapas, de acuerdo a la EIASADC y demás normatividades para el uso y distribución correcta de los recursos, asimismo la Ley de Adquisiciones para la compra de los insumos que contiene cada apoyo alimentario y de asistencia social. Asimismo, es correcta la apreciación sobre el involucramiento de los DIF Municipales. El DIF-Chiapas asume el compromiso de fortalecer la supervisión técnica y administrativa para evitar que la carga operativa recaiga únicamente en el nivel estatal.
4	Generación de información y rendición de cuentas	En cuanto a la información que presenta el evaluador se observa que se centró en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social, ya que en efecto DIF-Chiapas, cumplió con la entrega de información financiera y programática a DIF Nacional. (Reporte trimestral físico financiero para el SRFT de la SHCP, reportes mensuales y trimestrales de avances físico-financieros), basados en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 y 2023, Reglas de Operación (ROP), y manuales de procedimientos. Se valoró positivamente la existencia del sistema informático SIDISA para el seguimiento de los recursos de los programas alimentarios, incluyendo el registro de población atendida, en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, la ausencia de evaluaciones externas e internas del FAM-AS en 2022 y 2023, lo que no permitió hacer un seguimiento de acciones de mejora.
5	Orientación y medición de resultados	El evaluador realizó una valoración exhaustiva de la evidencia relacionada con la Orientación y Medición de Resultados del FAM-AS en Chiapas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.





#	Apartado	Comentarios
		La valoración se centró en cómo el estado documenta los resultados del Fondo, la calidad de sus indicadores (a nivel federal y estatal), la alineación con objetivos revisó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y estatal, los Reportes de Avance de Indicadores, los Informes Trimestrales de Seguimiento al SRFT, los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y el Proyecto Estatal Anual (PEA), destacó la alta eficacia operativa del DIF Chiapas en el cumplimiento de metas, pero señaló una limitada capacidad para evaluar el impacto real debido a inconsistencias en la MIR (federal y estatal) y, sobre todo, la ausencia de evaluaciones externas e internas que permitan medir resultados y generar acciones de mejora. Sin embargo se reconoce que los indicadores actuales se limitan a medir productos (apoyos entregados) y no resultados o impactos en la calidad de vida de los beneficiarios.
6	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	El evaluador realizó el análisis FODA con base en las respuestas a las 22 preguntas que formaron parte de la evaluación, abarcando los apartados: Contribución y destino de los recursos, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, y Orientación y medición de resultados, a través de este análisis de la información proporcionada el evaluador muestra una debilidad recurrente identificada en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 como es la ausencia de evaluaciones externas e internas de los programas del FAM-AS, por lo que sugiere implementarlas dado a que son cruciales para la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la institución, la identificación de diagnósticos para cada programa, pero no actualizados, lo que considera una debilidad que puede afectar la planeación y distribución de recursos, por no contar con la necesidad real de la población, el no contar con procedimiento interno que se sigue para asignar los recursos entre los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS, entre otros.
7	Conclusiones	La estructura de la evaluación y la presentación de sus hallazgos, respaldan que las conclusiones se derivan directamente del trabajo realizado, que incluyó la revisión documental oficial, fuentes públicas y la realización de entrevistas semiestructuradas y las respuestas a las 22 preguntas en la evaluación confirman su fundamentación en las evidencias proporcionadas por este DIF-Chiapas. La institución valida que las conclusiones del evaluador están sólidamente sustentadas. Se coincide en que el FAM-AS cumple con su destino de gasto, pero que su impacto social es difícil de cuantificar sin una





#	Apartado	Comentarios
		Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) orientada al bienestar y autonomía del beneficiario.
8	Anexos	En relación a los anexos, se observa que contienen la información entregada en cada una de las etapas del proceso de evaluación, sin modificaciones relevantes. Así como su estructura muestra el cuidado y evidencia de la información proporcionada. Por lo que se confirma el cumplimiento entre lo enviado y lo detallado en ellos. Y la matriz de aspectos susceptibles de mejora donde se formalizan los compromisos para atender las recomendaciones sugeridas y que apliquen a este DIF-Chiapas desde sus posibilidades y fortalezas.

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación (*)

Con respecto al uso de las recomendaciones, el DIF-Chiapas, tomará algunas recomendaciones realizadas por los evaluadores, las cuales son consideradas para su implementación, seguimiento y control para un manejo eficiente de los recursos, asimismo, para tomar acciones correctivas y para la toma de decisiones informadas.

De igual manera nos ayudará a fortalecer la gestión administrativa para la integración de los proyectos, desde la planificación, organización, dirección y control de recursos; mejorar la operatividad para la atención a la población objetivo.

Nos permitirán monitorear la efectividad de los proyectos y a identificar áreas en las que se puede mejorar, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Con el uso de las recomendaciones tenemos la oportunidad para aprender y crecer como institución, esta herramienta es de gran relevancia en el que hacer institucional para el logro de los objetivos y del impacto en la población.



Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
II. Contribución y Destino	1. Actualizar los diagnósticos de los programas y proyectos con el fin de tener claridad de la situación que guardan las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS. Además, elaborar un diagnóstico general de los programas y proyectos que conforman el FAM-AS. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la pertinencia de contar con diagnósticos actualizados y un diagnóstico integral del FAM-AS; sin embargo, su desarrollo deberá realizarse de manera gradual y articulada entre las áreas responsables, procurando optimizar los recursos técnicos y humanos disponibles, así como aprovechar información estadística y diagnósticos previamente elaborados por instancias federales y estatales.	El DIF-Chiapas implementará un proceso de fortalecimiento técnico para la actualización progresiva de los diagnósticos de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS.
II. Contribución y Destino	2. Elaborar y publicar un documento oficial que ofrezca criterios claros y detallados sobre el proceso de asignación de los recursos del FAM-AS entre los distintos programas que operan con dicho Fondo, así como los procedimientos que siguen para ello. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de sistematizar y documentar de manera más clara los criterios y procedimientos que orientan la asignación de los recursos del FAM-AS entre los distintos proyectos, lo cual contribuye a fortalecer la transparencia, la planeación institucional y la comprensión del proceso de toma de decisiones.	El DIF-Chiapas elaborará un documento institucional que describa de manera clara el proceso mediante el cual se programan y distribuyen los recursos del FAM-AS entre los proyectos que opera la institución. El documento contendrá los criterios actualmente utilizados, sin que ello implique la creación de nuevos mecanismos de asignación distintos a los establecidos en la normativa federal.
II. Contribución y Destino	3. Con el fin de no depender totalmente de los recursos del FAM-AS, se sugiere realizar gestiones	El DIF-Chiapas coincide con la recomendación, en la entidad ya existen mecanismos institucionales que favorecen la	El DIF-Chiapas coordinará la firma anual de los contratos de mandato entre los 124 Municipios del Estado, con

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	ante las instancias estatales correspondientes, a fin de contar con recursos concurrentes estatales y municipales, y de esta manera lograr ampliar la cobertura y atender las necesidades de la población más vulnerable. Por otro lado, a partir de la definición que el SNDIF establezca sobre los recursos concurrentes, reportar y hacer visible lo que actualmente ya cubre el estado, como son, por ejemplo, la aportación del recurso humano. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas y área presupuestal).	conurrencia de recursos para la operación de los proyectos de asistencia social. Destaca particularmente la firma anual de los contratos de mandato entre DIF- Chiapas y los 124 Municipios del Estado, que permite fortalecer la operación y ampliar la cobertura de atención en el proyecto desayunos escolares que atiende el programa de alimentación escolar. Asimismo, la implementación de los programas de asistencia social en el estado se complementa con aportaciones institucionales del propio DIF-Chiapas, principalmente en materia de recursos humanos, infraestructura, logística operativa y coordinación territorial, las cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos de los proyectos.	el propósito de dar continuidad a la atención de la población beneficiaria de los proyectos alimentarios financiados con recursos del FAM-AS. De igual manera, el DIF-Chiapas continuará identificando y documentando las aportaciones institucionales que el estado destina para la operación de los proyectos, particularmente en materia de recursos humanos y apoyo operativo, con el propósito de visibilizar la concurrencia de recursos que complementan los recursos federales del FAM-AS.
II. Contribución y Destino	4. Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de contar con información clara y transparente sobre la metodología utilizada para la asignación de los recursos del FAM-AS entre las entidades federativas. No obstante, es importante señalar que la definición de los criterios, variables, fórmulas e índices utilizados para determinar la distribución del FAM-AS a nivel nacional, tales como los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño, es una atribución del SNDIF, en coordinación con las instancias federales	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el DIF-Chiapas manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	distribución del FAM-AS a los estados. (DGADC-SNDIF).	correspondientes, en el marco de la normativa aplicable al Fondo. En este sentido, la elaboración, documentación y difusión de la metodología utilizada para el cálculo de dichos índices corresponde al SNDIF, por lo que se considera necesario precisar el mecanismo mediante el cual se dará seguimiento a esta recomendación y la forma en que las entidades federativas participarán o colaborarán en este proceso.	
II. Contribución y Destino	5. Apoyarse en el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Social que realiza el SNDIF para cada ejercicio fiscal, a fin de focalizar adecuadamente los esfuerzos de asistencia social e ir ampliando la cobertura. (DIF Chiapas).	El DIF-Chiapas coincide con la recomendación respecto a la importancia de utilizar herramientas técnicas que permitan fortalecer los procesos de focalización de los proyectos de asistencia social financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, el Índice de Vulnerabilidad Social elaborado por el SNDIF representa un instrumento relevante para identificar condiciones de vulnerabilidad en las entidades federativas y orientar la planeación de las acciones de asistencia social. No obstante, es importante señalar que la focalización de los proyectos que opera el DIF-Chiapas también considera diversas fuentes de información complementarias, tales como indicadores socioeconómicos generados por CONAPO, CONEVAL, INEGI, información territorial proporcionada por los SMDIF,	El DIF-Chiapas incorporará el análisis del Índice de Vulnerabilidad Social elaborado por el SNDIF como un insumo de referencia en los procesos de planeación y focalización de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		lo cual permite atender de manera más precisa las necesidades específicas de la población en situación de vulnerabilidad en el estado. En este contexto, el DIF-Chiapas reconoce la utilidad del Índice de Vulnerabilidad Social como un insumo técnico adicional que puede contribuir a fortalecer la planeación y focalización de las acciones institucionales de asistencia social.	
II. Contribución y Destino	6. Explorar mecanismos que emplean otras entidades federativas para enfrentar las presiones inflacionarias de los insumos de los programas. (DIF Chiapas).	El DIF-Chiapas reconoce la pertinencia de revisar buenas prácticas implementadas en otras entidades federativas que permitan fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a los proyectos.	El DIF-Chiapas solicitará al SNDIF las experiencias implementadas por otras entidades federativas para enfrentar las presiones inflacionarias en los insumos, para posteriormente analizar la viabilidad en su implementación en los proyectos financiados con recursos del FAM-AS.
III. Gestión y operación	1. Explorar herramientas a distancia, basada en la experiencia en otros SEDIF estatales, para hacer la supervisión y monitoreo en zonas dispersas y con escasa accesibilidad. (DIF Chiapas y áreas responsables de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la utilidad de las herramientas tecnológicas como un complemento para fortalecer las acciones de monitoreo, siempre que su implementación considere las condiciones de conectividad y accesibilidad existentes en las distintas regiones del estado.	El DIF-Chiapas solicitará al SNDIF las experiencias implementadas por otras entidades federativas para hacer la supervisión y monitoreo en zonas dispersas y con escasa accesibilidad para posteriormente analizar la viabilidad en su implementación en los proyectos financiados con recursos del FAM-AS.
III. Gestión y operación	2. Gestionar ante las instancias estatales que corresponda, el aumento de recursos humanos para las delegaciones. (Dirección General, área de recursos	El DIF-Chiapas reconoce la pertinencia de analizar las necesidades de personal en las delegaciones regionales y gestionar, en su caso, las acciones que permitan fortalecer su capacidad	El DIF-Chiapas analizará y gestionará ante las instancias estatales competentes la viabilidad de fortalecer la capacidad operativa de las delegaciones regionales del





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	presupuestales y de recursos humanos del DIF Chiapas).	operativa.	DIF-Chiapas.
III. Gestión y operación	3. Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea. (DGADC-SNDIF).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer las capacidades técnicas de las personas servidoras publicas encargadas de la implementación y seguimiento de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. No obstante, es importante señalar que el diseño, desarrollo e institucionalización de un programa formal de capacitación continúa dirigido a las entidades federativas corresponde al SNDIF. En este sentido, se considera necesario precisar la forma en que se implementará este programa de capacitación y el mecanismo mediante el cual las entidades federativas participarán en su desarrollo, implementación y evaluación, a fin de asegurar que las actividades de capacitación respondan a las necesidades operativas de los estados y contribuyan a fortalecer la correcta implementación de los proyectos.	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el DIF-Chiapas manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.
III. Gestión y operación	4. Realizar capacitaciones periódicas, dirigidas al personal operativo y a personas especialistas en nutrición en los SMDIF y asegurar su constante formación (DIF Chiapas, SMDIF).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer las capacidades técnicas del personal operativo y de las personas que participan en la implementación de los proyectos alimentarios y de asistencia social en los SMDIF. En el estado de Chiapas, la implementación de estos proyectos se realiza en	El DIF-Chiapas fortalecerá los procesos de capacitación dirigidos al personal operativo y a las personas responsables en los SMDIF, mediante esquemas de formación adaptados a las condiciones territoriales del estado.



Handwritten signature or mark.

Handwritten 'X' mark.



Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		coordinación con 124 SMDIF distribuidos en un territorio amplio y con características geográficas y sociales complejas, que incluyen localidades rurales dispersas, zonas de difícil acceso y regiones con limitaciones en conectividad y transporte. Estas condiciones representan un reto para la realización de procesos de capacitación permanentes, particularmente cuando se requiere reunir al personal de distintos municipios en espacios presenciales. No obstante, el DIF-Chiapas reconoce la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de capacitación y acompañamiento técnico dirigidos al personal operativo de los SMDIF, con el propósito de mejorar la calidad de la implementación de los proyectos y asegurar una adecuada atención a la población beneficiaria. En este sentido, el DIF-Chiapas considera pertinente continuar promoviendo esquemas de capacitación que se adapten a las condiciones territoriales del estado, combinando estrategias presenciales y a distancia que permitan ampliar el alcance de las actividades formativas.	
III. Gestión y operación	5. Extender el uso de herramientas sistematizadas de información, a los principales programas del FAM-AS. (DIF	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de contar con herramientas sistematizadas de información que permitan fortalecer los procesos de registro, seguimiento y análisis	El DIF-Chiapas explorará mecanismos de colaboración interinstitucional que contribuyan a optimizar los procesos de gestión y





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	Chiapas).	de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. Sin embargo, es importante señalar que en la actualidad no es posible implementar de manera inmediata la ampliación de herramientas tecnológicas sistematizadas para todos los proyectos, debido principalmente a la limitada disponibilidad de recursos financieros y humanos especializados necesarios para el desarrollo, adquisición, implementación y mantenimiento de plataformas tecnológicas de esta naturaleza. Asimismo, debe considerarse que la operación de los proyectos se realiza en coordinación con 124 SMDIF, varios de los cuales se ubican en localidades con limitaciones en conectividad digital, lo que representa un reto adicional para la implementación generalizada de sistemas informáticos de registro y seguimiento.	registro de la información, aprovechando las capacidades técnicas y herramientas disponibles en otras instancias gubernamentales. No obstante, es importante señalar que en la actualidad no es posible implementar de manera inmediata, el DIF-Chiapas continuará avanzando de manera progresiva en la sistematización de la información, conforme a las posibilidades institucionales y a las condiciones de conectividad existentes en las distintas regiones del estado.
III. Gestión y operación	6. Tal como marca, la Guía Operativa de Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2023, integrar a los miembros de las comunidades desde las etapas iniciales de los diferentes proyectos, como son los Diagnósticos Participativos y el diseño de soluciones en conjunto, para que el proyecto sea percibido como algo propio, y pueda haber una mayor	El DIF-Chiapas coincide con la recomendación respecto a la importancia de promover la participación activa de las comunidades en las diferentes etapas de los proyectos de desarrollo comunitario. No obstante, es importante señalar que actualmente los proyectos surgen de la priorización de necesidades identificadas en cada una de las localidades atendidas, las cuales son plasmadas mediante diagnósticos participativos	El DIF-Chiapas continuara implementando los mecanismos de participación comunitaria en las diferentes etapas de los proyectos de desarrollo comunitario, en apego a lo establecido en la EIASADC.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	participación e involucramiento social. (DIF Chiapas).	realizados con la población conforme el marco de la EIASADC.	
III. Gestión y operación	7. Establecer convenios con el Registro Civil, con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y con el Instituto Nacional Electoral en Chiapas para que la población que solicite apoyos, y no cuenten con la documentación que emiten estas instituciones, o que no esté actualizada, pueda gestionar de manera expedita esta documentación, y que no sea un impedimento para recibir apoyos de los programas financiados con el FAM-AS. (DIF Chiapas)	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de que la población beneficiaria de los proyectos de asistencia social cuente con documentos oficiales de identidad actualizados, ya que estos constituyen un elemento fundamental para la integración de padrones de beneficiarios y para garantizar la adecuada identificación de las personas que reciben apoyos. En el estado de Chiapas, debido a las características territoriales y sociales de diversas localidades, aún existen personas que enfrentan dificultades para contar con documentación oficial o para mantenerla actualizada. Esta situación puede representar un reto en los procesos administrativos asociados a la operación de los proyectos. No obstante, es importante señalar que la expedición y actualización de documentos de identidad es competencia de las instituciones correspondientes, tales como el Registro Civil, el Registro Nacional de Población (RENAPO) y el Instituto Nacional Electoral (INE). En este sentido, el DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de coordinación institucional que faciliten el acceso de la población a estos	El DIF-Chiapas revisará los mecanismos de coordinación institucional existentes que permitan facilitar el acceso de la población beneficiaria a la documentación oficial necesaria para su identificación. Con base en la revisión, se analizará la viabilidad de fortalecer o promover mecanismos de colaboración institucional que permitan orientar a la población beneficiaria en la gestión de su documentación oficial, a fin de evitar que la falta de documentos represente un obstáculo para acceder a los apoyos de los proyectos de asistencia social





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		servicios.	
III. Gestión y operación	8. Para asegurar la continuidad de los programas del FAM-AS ante la inestabilidad política en los municipios, es indispensable aplicar la normatividad federal y estatal, contar con diagnósticos actualizados y Reglas de Operación claras y transparentes, así como Convenios de Colaboración con los SMDIF, que sirvan como blindaje normativo ante cambios de gobierno, así como fortalecer la rendición de cuentas. (DIF Chiapas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de contar con instrumentos normativos claros que permitan garantizar la continuidad de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. No obstante, es importante señalar que la inestabilidad política que eventualmente puede presentarse en algunos municipios no ha impedido la continuidad de los apoyos dirigidos a la población beneficiaria, ya que la operación de los proyectos se encuentra sustentada en la normatividad federal y estatal aplicable, así como en Reglas de Operación claras y publicadas, y en Convenios de Colaboración. Estos instrumentos normativos permiten establecer responsabilidades institucionales, mecanismos de coordinación y criterios de operación que contribuyen a garantizar la continuidad de los programas, independientemente de los cambios de administración que puedan presentarse a nivel municipal.	El DIF-Chiapas actualizara de manera periódica los instrumentos normativos que regulan la operación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, el DIF-Chiapas realiza una actualización anual de los convenios de colaboración con los SMDIF y de las reglas de operación correspondientes, con el propósito de mantener vigente el marco normativo que regula la implementación de los proyectos, fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y asegurar la continuidad de los apoyos dirigidos a la población beneficiaria
IV. Generación de información y rendición de cuentas	1. Migrar la generación de reportes y la integración de padrones de beneficiarios del uso de hojas de cálculo a los sistemas informáticos existentes (SIDISA, SIDIS) o a una plataforma digital centralizada, con el fin	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de registro y gestión de información de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la calidad, consistencia y trazabilidad de la información.	El DIF-Chiapas continuará con la sistematización progresiva, pero no inmediata, de los procesos de integración de padrones de beneficiarios y generación de reportes, conforme a las posibilidades institucionales, técnicas y presupuestarias disponibles.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	de minimizar el riesgo de errores, duplicidades e inconsistencias. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	No obstante, es importante señalar que la implementación enfrenta actualmente limitaciones institucionales, principalmente relacionadas con la insuficiencia de recursos humanos especializados en programación, análisis de datos y mantenimiento de sistemas informáticos, lo cual dificulta la implementación y sostenibilidad de este tipo de herramientas dentro del contexto operativo actual del DIF-Chiapas. Asimismo, debe considerarse que la operación de los proyectos se realiza en coordinación con los SMDIF, los cuales presentan capacidades tecnológicas y condiciones de conectividad diferenciadas, lo que también representa un reto para la adopción homogénea de plataformas digitales centralizadas	
IV. Generación de información y rendición de cuentas	2. Documentar y formalizar detalladamente los manuales de procedimientos para la elaboración y entrega de todos los reportes, así como para la integración del padrón de beneficiarios a cargo de los SMDIF, asegurando la estandarización de los procesos. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas, SMDIF).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de contar con procedimientos claros y estandarizados que orienten la integración de padrones de beneficiarios y la elaboración de reportes relacionados con la operación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, es importante señalar que actualmente se cuenta con manuales de uso de sistemas informáticos, particularmente del Sistema de Información de Desarrollo Social y Alimentario (SIDISA), los cuales orientan el registro,	El DIF-Chiapas fortalecerá el uso de los manuales y herramientas operativas existentes para la integración de información y elaboración de reportes relacionados con los proyectos financiados con recursos del FAM-AS.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		seguimiento y control de la información correspondiente a los proyectos alimentarios y de desarrollo comunitario.	
IV. Generación de información y rendición de cuentas	3. Diseñar e implementar un programa de capacitación continua por parte del DIF Chiapas dirigido al personal responsable de la sistematización, el registro y el reporte de la información del FAM-AS, para garantizar el uso correcto de los sistemas y la aplicación de la normatividad. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer las capacidades del personal responsable de la sistematización, registro y reporte de la información relacionada con los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, es importante señalar que actualmente cada órgano administrativo responsable de los proyectos que operan con recursos del FAM-AS realiza acciones de orientación y capacitación dirigidas al personal involucrado en la operación, registro y reporte de información, particularmente en lo relativo al uso de los sistemas institucionales y al cumplimiento de la normatividad aplicable. Estas actividades permiten brindar acompañamiento técnico al personal operativo y a los SMDIF, con el propósito de asegurar el adecuado registro de la información y la correcta integración de los reportes institucionales.	El DIF-Chiapas fortalecerá y documentará las acciones de capacitación dirigidas al personal responsable de la sistematización, registro y reporte de la información de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. Para ello, los órganos administrativos responsables de los proyectos formalizarán las actividades de capacitación mediante la elaboración de minutas de trabajo y/o listas de asistencia, con el propósito de contar con evidencias documentales de las acciones de acompañamiento técnico y capacitación que se realicen.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	4. Explorar e implementar plataformas digitales o sistemas de georreferenciación para mejorar el seguimiento de la distribución de apoyos y la asignación de recursos, incrementando la transparencia y el	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de incorporar herramientas tecnológicas que permitan fortalecer el seguimiento de la distribución de apoyos y la asignación de recursos de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS.	El DIF-Chiapas mantiene en análisis la viabilidad de instrumentar este tipo de herramientas en el largo plazo, considerando las condiciones institucionales, técnicas y presupuestarias disponibles.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	control operativo. (DIF Chiapas).	No obstante, es importante señalar que la implementación de plataformas digitales especializadas o sistemas de georreferenciación requiere recursos financieros, infraestructura tecnológica y personal técnico especializado, elementos que actualmente representan una limitante institucional. Asimismo, debe considerarse que la operación de los proyectos se realiza en coordinación con los SMDIF, algunos de los cuales presentan limitaciones en materia de conectividad digital, lo que también representa un reto adicional para la adopción homogénea de herramientas tecnológicas avanzadas.	Asimismo, se explorarán alternativas de colaboración interinstitucional y de apoyo técnico con dependencias estatales y federales, que permitan aprovechar capacidades tecnológicas existentes y optimizar los procesos de gestión de información, en beneficio de la transparencia y el control operativo de los proyectos.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	5. Habilitar en las páginas web, secciones específicas para difundir información sobre los programas del Fondo, que incluyan los diagnósticos situacionales actualizados, los padrones de personas beneficiarias (en cumplimiento con la normatividad de protección de datos), los registros presupuestales y los indicadores de desempeño. (DIF Chiapas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información relacionados con la operación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS). En este sentido, el DIF-Chiapas realiza acciones de difusión de información institucional a través de los medios oficiales disponibles, en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas. No obstante, se reconoce la pertinencia de fortalecer los	El DIF-Chiapas diseñará y desarrollará una sección específica dentro de la página web institucional que permita difundir información relevante sobre los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. Esta sección se integrará de acuerdo con las posibilidades técnicas y operativas actuales del DIF-Chiapas.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		espacios digitales institucionales que permitan concentrar y difundir información relevante sobre los proyectos financiados con recursos del Fondo.	
IV. Generación de información y rendición de cuentas	6. Mejorar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye: mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, organizar los documentos –como padrones de personas beneficiarias y reportes trimestrales– por ejercicio fiscal, adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna. (DIF Chiapas, responsables de cada uno de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas relacionados con la operación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, el DIF-Chiapas publica información institucional en los portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas, conforme a la normatividad vigente en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.	El DIF-Chiapas revisará la viabilidad técnica, operativa y jurídica para fortalecer la accesibilidad y organización de la información relacionada con los proyectos financiados con recursos del FAM-AS en los medios digitales institucionales.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	7. Revisar, completar y estandarizar la información de los padrones de beneficiarios antes de su publicación en línea, asegurando que cada padrón esté claramente identificado con el programa al que pertenece. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas, SMDIF).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de contar con padrones de beneficiarios organizados, consistentes y debidamente identificados, a fin de fortalecer los procesos de transparencia, seguimiento y rendición de cuentas en la operación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, es importante señalar que actualmente los padrones de beneficiarios se integran con base en lo	El DIF-Chiapas fortalece los procesos de revisión y validación de la información contenida en los padrones de beneficiarios previo a su publicación en línea. Para ello, los órganos administrativos responsables de los proyectos verificarán que los padrones de beneficiarios se encuentren debidamente integrados conforme a los lineamientos





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		establecido en el Manual SIIPP-G y en la EIASADC, los cuales establecen criterios para el registro y sistematización de la información de las personas beneficiarias.	establecidos en el Manual SIIPP-G y en la EIASADC, así como claramente identificados con el proyecto al que corresponden.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	8. Finalizar la formalización del Manual de Procedimientos para la recepción y atención a las solicitudes de acceso a la información, garantizando un mecanismo oficial, claro y eficiente para el ciudadano. (DIF Chiapas).	El DIF- Chiapas reconoce la importancia de garantizar mecanismos claros y eficientes para la atención de solicitudes de acceso a la información, en apego a la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, es importante señalar que actualmente el DIF-Chiapas da cumplimiento al procedimiento legal establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, mediante los mecanismos institucionales previstos para la atención de solicitudes de información por parte de la ciudadanía. Asimismo, en el portal oficial del DIF-Chiapas se encuentra habilitado el vínculo correspondiente al apartado de transparencia, a través del cual las personas pueden consultar la información pública institucional y acceder a los medios establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información	El DIF-Chiapas revisará los procedimientos internos relacionados con la atención de solicitudes de acceso a la información, con el propósito de fortalecer la claridad y organización de los mecanismos institucionales existentes.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	9. Establecer mecanismos formales y periódicos de coordinación estratégica con el SNDIF, incluyendo sesiones de retroalimentación conjunta y análisis	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de mantener mecanismos de coordinación permanente con el SNDIF, a fin de fortalecer la correcta implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos	El DIF-Chiapas fortalecerá los mecanismos de coordinación institucional con el SNDIF para el seguimiento de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS.

OP



X



Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	compartido de los reportes, con el objetivo de impulsar la mejora continua en la gestión del Fondo. (SNDIF, DIF Chiapas).	financiados con recursos del FAM-AS. En la práctica, la operación de los proyectos del Fondo contempla diversos espacios de comunicación y acompañamiento técnico entre el SNDIF y las entidades federativas.	Para ello, el DIF-Chiapas participará en los espacios de coordinación y comunicación que se establezcan con el SNDIF, promoviendo el intercambio de información, la retroalimentación técnica y el análisis conjunto de los reportes relacionados con la operación de los proyectos. Asimismo, se procurará documentar los acuerdos y resultados de estos espacios de coordinación, con el propósito de contribuir a la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y reporte de la información del Fondo.
IV. Generación de información y rendición de cuentas	10. Mantener y expandir las buenas prácticas de accesibilidad (disponibilidad en lenguas indígenas y uso de lenguaje claro) a todas las nuevas secciones y documentos publicados en el sitio web para garantizar la inclusión y el cumplimiento de los criterios WAI. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer las acciones de accesibilidad e inclusión en los medios institucionales de comunicación, particularmente en lo relativo al uso de lenguaje claro y la difusión de información en lenguas indígenas. En el estado de Chiapas, la diversidad lingüística representa un elemento fundamental de su identidad cultural. De acuerdo con el marco jurídico estatal, el español y 12 lenguas indígenas principales son reconocidas como oficiales y de uso válido en el territorio, entre las que destacan el tseltal, tsotsil, chol y zoque, siendo las tres primeras las que concentran aproximadamente el 88% de la	El DIF-Chiapas analizará la viabilidad técnica, operativa y presupuestaria para fortalecer progresivamente las prácticas de accesibilidad en los contenidos publicados en el sitio web institucional. En este sentido, se promoverá el uso de lenguaje claro en la elaboración de los contenidos institucionales, así como la identificación de alternativas para incorporar gradualmente información en lenguas indígenas predominantes del estado, particularmente aquellas con mayor número de hablantes. No obstante, es importante señalar que la





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		población indígena del estado. En total, más de 1.4 millones de personas en Chiapas hablan al menos una lengua indígena, lo que refleja la importancia de promover mecanismos de comunicación inclusivos. No obstante, la implementación sistemática de contenidos institucionales accesibles en múltiples lenguas indígenas y bajo estándares técnicos de accesibilidad digital implica retos importantes en términos de recursos humanos especializados, capacidades técnicas y disponibilidad presupuestaria, particularmente para el desarrollo, traducción y mantenimiento de contenidos digitales.	implementación inmediata y generalizada de estas acciones se ve limitada actualmente por la insuficiencia de recursos humanos y técnicos especializados, por lo que su desarrollo se realizará de manera progresiva, conforme a las capacidades institucionales disponibles.
V. Orientación y medición de resultados	1. Establecer metas de eficiencia operativa y mecanismos de control de costos como indicadores de gestión permanentes para garantizar que la superación de metas de cobertura se mantenga, independientemente de las fluctuaciones de precios. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer la eficiencia operativa en la implementación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, es importante señalar que la operación de los proyectos del Fondo se realiza con base en metas de cobertura e indicadores de desempeño establecidos en los instrumentos de planeación y seguimiento institucional, lo que permite dar seguimiento a los avances y resultados de las acciones implementadas. No obstante, debe considerarse que los costos asociados a la operación de los proyectos — particularmente aquellos relacionados con la adquisición	El DIF-Chiapas impulsará con el SNDIF, espacios de capacitación especializada en materia de indicadores de gestión y eficiencia operativa, así como promover el intercambio de experiencias con otras entidades federativas que permitan conocer y analizar las metodologías que han implementado para fortalecer estos mecanismos de seguimiento.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		de insumos alimentarios y materiales— pueden verse afectados por variaciones en los precios del mercado, lo cual representa un factor externo que incide en la gestión de los recursos.	
V. Orientación y medición de resultados	2. Incorporar metodologías de evaluación participativas y cualitativas (como encuestas de percepción, grupos focales o estudios de caso) para evaluar la percepción, utilidad y sostenibilidad de los apoyos, obteniendo una visión más completa del desempeño del Fondo. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	El DIF- Chiapas reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de evaluación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS, incorporando herramientas que permitan conocer no solo los resultados cuantitativos, sino también la percepción y experiencia de las personas beneficiarias. Debe considerarse que la operación de los proyectos del Fondo se desarrolla en un territorio amplio y con características geográficas y sociales complejas, lo que implica retos logísticos adicionales para la implementación de ejercicios de evaluación cualitativa en campo.	El DIF-Chiapas explorara la viabilidad de incorporar metodologías participativas y cualitativas que permitan complementar los mecanismos de evaluación existentes en los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, el DIF-Chiapas analizará alternativas para la aplicación gradual de herramientas como encuestas de percepción u otros mecanismos de retroalimentación con la población beneficiaria, considerando las capacidades técnicas y operativas disponibles.
V. Orientación y medición de resultados	3. Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables-, a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones, e involucrar a	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de contar con una MIR federal del FAM-AS que cuente con una adecuada lógica vertical y horizontal, así como con indicadores claros, relevantes y monitoreables que permitan evaluar de manera integral la ejecución, calidad e impacto de los proyectos de asistencia social. No obstante, es importante señalar que el diseño, actualización y formalización de la MIR federal del FAM-AS corresponde al SNDIF, en su	Es responsabilidad del SNDIF, sin embargo, el DIF-Chiapas manifiesta su disposición para colaborar en las acciones que sean necesarias.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
	los responsables de los programas del DIF Chiapas. (SNDIF).	carácter de instancia coordinadora de los proyectos a nivel nacional y responsable de establecer los instrumentos de planeación y evaluación aplicables al Fondo. En este sentido, se considera necesario precisar el mecanismo mediante el cual el SNDIF llevará a cabo el proceso de diseño o actualización de la MIR federal, así como la forma en que las entidades federativas participarán en dicho proceso, con el propósito de que la experiencia operativa puedan ser considerada.	
V. Orientación y medición de resultados	4. Incorporar indicadores de resultados e impacto que permitan medir el cambio efectivo en las condiciones de vida de los beneficiarios, más allá de la simple entrega de apoyos (indicadores de gestión). (DIF Chiapas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de evaluación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS, incorporando indicadores que permitan identificar no solo la ejecución de las acciones, sino también sus resultados y posibles efectos en la población beneficiaria. No obstante, es importante considerar que la medición de cambios en las condiciones de vida de la población beneficiaria implica procesos metodológicos más complejos de seguimiento y evaluación, los cuales requieren información sistemática, capacidades técnicas especializadas y mecanismos de coordinación entre distintos niveles de gobierno. En el caso de Chiapas, estos procesos presentan retos adicionales derivados de las	El DIF-Chiapas analizara la viabilidad de incorporar gradualmente indicadores de resultados e impacto que permitan complementar los actuales mecanismos de seguimiento de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. No obstante, es importante señalar que la incorporación de indicadores de impacto no podría implementarse de manera inmediata, ya que su adecuada medición requiere metodologías especializadas, información estadística robusta y la colaboración de otras instancias e instituciones que generen información social, lo cual permitiría realizar una evaluación más adecuada de los cambios en las condiciones de vida de la población beneficiaria. En este sentido, el DIF-

[Firma]

[X]





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		particularidades territoriales del estado, caracterizado por su amplia extensión geográfica, la dispersión de localidades, la diversidad cultural y lingüística, así como por la implementación de los proyectos en coordinación con los 124 SMDIF en 21 199 localidades, quienes desempeñan un papel fundamental en la operación y seguimiento de las acciones de asistencia social en sus territorios.	Chiapas explorará mecanismos de coordinación con otras instituciones y organismos que generen información estadística o evaluaciones sociales, con el propósito de identificar alternativas que permitan fortalecer progresivamente la medición de resultados e impacto de los proyectos. Estas acciones permitirán avanzar gradualmente en el fortalecimiento de los procesos de evaluación, considerando las capacidades institucionales y la complejidad territorial del estado de Chiapas.
V. Orientación y medición de resultados	5. Implementar evaluaciones externas para los programas del FAM-AS y generar informes públicos sobre hallazgos y acciones de mejora. (DIF Chiapas en coordinación con instancias evaluadoras).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de las evaluaciones externas como una herramienta que permite fortalecer los procesos de mejora continua, transparencia y rendición de cuentas en la implementación de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. No obstante, es importante señalar que actualmente el DIF-Chiapas no cuenta con recursos presupuestales estatales específicos destinados para la contratación de instancias evaluadoras externas, lo cual limita la posibilidad de implementar este tipo de ejercicios de evaluación de manera sistemática. Cabe mencionar que en años anteriores se ha buscado el apoyo de instancias del Estado para la realización de ejercicios	El DIF-Chiapas explorará alternativas de colaboración interinstitucional que permitan avanzar progresivamente en la realización de evaluaciones externas o ejercicios de análisis que contribuyan a fortalecer la gestión de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. En este sentido, el DIF-Chiapas continuará realizando gestiones ante instancias gubernamentales o académicas que puedan brindar apoyo técnico para el desarrollo de evaluaciones, considerando que actualmente no se cuenta con recursos estatales específicos ni con personal especializado para su implementación inmediata.





Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por el SEDIF derivada de la evaluación ¹
		de evaluación, sin embargo, hasta el momento no se ha recibido una respuesta positiva para su implementación.	
V. Orientación y medición de resultados	6. Una vez realizadas las evaluaciones formales, establecer y dar seguimiento a los Acuerdos de Seguimiento y Mejora (ASM), asegurando que las lecciones aprendidas se traduzcan en acciones concretas para corregir desviaciones y mejorar el diseño y la gestión operativa. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).	El DIF-Chiapas reconoce la importancia de los ASM como un mecanismo que permite dar atención a los hallazgos derivados de evaluaciones formales y fortalecer los procesos de mejora continua en la gestión de los proyectos financiados con recursos del FAM-AS. No obstante, es importante señalar que la implementación de ASM se encuentra directamente vinculada a la realización previa de evaluaciones formales, ya que estos acuerdos se derivan de los resultados y recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones. En este sentido, como se ha señalado en la recomendación anterior, actualmente el DIF-Chiapas no cuenta con recursos presupuestales estatales específicos ni con personal técnico especializado para la implementación sistemática de evaluaciones externas, lo cual limita la posibilidad de generar de manera formal los insumos necesarios para la elaboración de ASM.	El DIF-Chiapas explorará alternativas de colaboración interinstitucional que permitan avanzar progresivamente en la realización de evaluaciones externas, lo cual permitirá en su momento generar los insumos necesarios para establecer ASM.





2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

El DIF Chiapas acepta los resultados del análisis presentado en la evaluación, al considerar que aportan elementos sobre la operación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

Respecto a las recomendaciones emitidas, el DIF-Chiapas considera importante precisar que varias de ellas implican cambios estructurales, metodológicos, tecnológicos y administrativos que no pueden implementarse de manera inmediata, ya que requieren procesos de fortalecimiento institucional, disponibilidad de recursos financieros, capacidades técnicas especializadas y, en algunos casos, la coordinación con otras instancias del ámbito federal, estatal y municipal.

Asimismo, debe considerarse que la operación de los programas del FAM-AS en Chiapas se realiza en un contexto territorial, social y cultural particularmente complejo, caracterizado por: una amplia extensión territorial, alta dispersión poblacional, diversidad cultural y lingüística y la implementación de los proyectos en coordinación con 124 Sistemas DIF municipales, quienes desempeñan un papel fundamental en la operación territorial de las acciones de asistencia social.

De igual forma, algunas de las recomendaciones planteadas corresponden directamente al ámbito de atribuciones del Sistema Nacional DIF, particularmente aquellas relacionadas con el diseño de instrumentos federales de planeación, metodologías de evaluación, capacitación nacional o definición de indicadores federales, por lo que su implementación requiere necesariamente procesos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

En este contexto, el DIF-Chiapas considera que la implementación de diversas recomendaciones deberá plantearse como un proceso gradual, de mediano y largo plazo, que permita generar las condiciones institucionales, técnicas y presupuestarias necesarias para su adecuada adopción.

El DIF-Chiapas reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo progresivamente los procesos de planeación, seguimiento, transparencia y mejora operativa de los programas de asistencia social, procurando que cualquier proceso de mejora





se realice sin afectar la continuidad de los apoyos dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad en el estado.

2.2 Comentarios generales

En cuanto al proceso de evaluación se valora que la participación del Sistema Nacional DIF, en su rol de coordinador, ya que facilitó el vínculo entre las instancias para una comunicación más fluida y asertiva, esto permitió una mejor comprensión del proceso evaluativo, el acceso a la información institucional relevante y suficiente, por parte de los evaluadores la disposición en aclarar dudas y la estructura realizada en el proceso, el tiempo de elaboración consideramos fue el adecuado y el instrumento de evaluación digerible y cada vez que hubo alguna confusión o duda, la disponibilidad para aclarárnosla, por su parte este DIF-Chiapas, el compromiso de proporcionar la información solicitada en tiempo y lo más completa posible, cabe mencionar que en el proceso no se contaron con algunas solicitudes como fue un manual específico del tema transparencia que el propio DIF-Chiapas haya elaborado de manera interna, ya que se trabaja de acuerdo a la Ley de Transparencia, como se explicó en su momento, sin embargo se buscarán los mecanismos para establecerse, por lo que fue una participación activa en la gestión del proceso, incluyendo la convocatoria de los responsables, encargados de operar los proyectos.

Las fuentes de información fueron diversas como los planes de trabajo, informes de avances financieros, evidencias de seguimiento y monitoreo proporcionados por los actores de los proyectos.

El plazo de elaboración y participación en la evaluación que fue de 13 meses, dando inicio en diciembre de 2024 y concluyendo en enero de 2026, durante este lapso se realizó un análisis en el que se incluyó la revisión documental, la planificación y ejecución de las entrevistas, así como la elaboración y validación del informe final, por lo que se considera un tiempo adecuado para garantizar la profundidad del proceso.

Respecto al instrumento de evaluación se considera fue de gran apoyo, ya que la evaluación basada en términos de Referencias para consistencia y resultados, permite asegurar justamente la consistencia con estándares nacionales para la evaluación de programas sociales y la medición de los resultados obtenidos, las entrevistas fueron un elemento clave en el proceso de evaluación, para compulsar que lo que está escrito es real, como es el conocimiento de la operatividad y manejo del recurso, con esta recopilación de información cualitativa se retroalimentó la información proporcionada a través de documentos oficiales.





En conclusión el proceso de evaluación se caracterizó por su estructura y metodología, la transparencia en la gestión de la información y la participación coordinada de las instancias involucradas, la implementación de los instrumentos emitidos por el CONEVAL, en Términos de Referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados, para el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para estar en condiciones de corregirlas, modificarlas, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, por lo que la consulta directa con los responsables de proyectos contribuyeron en la estructura del informe.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores

No aplican evaluaciones externas anteriores.

4. Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) realizada en el DIF-Chiapas, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, que se llevó a cabo en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el 2024. Se considera que hubo una buena coordinación y disposición entre los actores, (SNDIF, DGED y DIF Chiapas).

Se resalta que para la construcción del Producto 1 (Valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas) se nos solicitó la aprobación de los insumos (estrategia y guiones) para ser aplicados.

Para el Producto 2. Informe inicial de la evaluación del desempeño del FAM-AS, se estableció un dialogo entre el SNDIF, el equipo evaluador y DIF-Chiapas (SNDIF, DIF Chiapas y DGED) para valorar el avance, revisar la suficiencia de la información, aclarar dudas sobre el seguimiento y concretar entrevistas adicionales si era necesario.

De igual manera para el Producto 3. Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS en el estado de Chiapas, ejercicios fiscales 2022-2023, basado en los TdR, constó de siete apartados y sus anexos, conteniendo las respuestas de las 22 preguntas, mismo que se nos dio a conocer para su revisión y aprobación, o comentarios, esto denotó comunicación y colaboración entre los tres actores en el proceso.



Consideramos que las fuentes de información fueron las suficientes ya que el resultado de la evaluación permite conocer áreas de mejora, para fortalecer la gestión institucional, la eficiencia operativa, la orientación a resultados y la rendición de cuentas del fondo, con el trabajo de gabinete y el aporte de las entrevistas realizadas a los responsables de operar los proyectos evaluados se logró enriquecer la información para un análisis más cercano a la realidad.

5. Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador, el Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la evaluación específica del desempeño del FAM-AS en Chiapas, se infiere a partir de la metodología de trabajo, la estructura del informe y los hallazgos presentados.

En la evaluación utilizaron dos fuentes principales de información, el trabajo de gabinete (revisión exhaustiva de documentos oficiales y búsqueda en portales institucionales) y la realización de entrevistas semiestructuradas de manera remota con personal clave del DIF- Chiapas lo que les permitió recabar información importante sobre los procesos de gestión y operación, aunado a esto lo aportado con la aplicación de las 22 preguntas del instrumento de evaluación.

La evaluación culminó en un análisis FODA muy completo y detallado, organizando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas por sección temática y sus respectivas recomendaciones.

En general el equipo evaluador demostró capacidad de análisis y estructura metodológica, para la realización y culminación de la evaluación, sin embargo, resaltamos como área de oportunidad considerar que cada DIF Estatal cuenta con recursos distintos para operar sus proyectos y limitantes para una operatividad eficaz, dado a su cultura, economía y región.



6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Unidad Responsable
Responsable
Cargo

Dirección de Seguridad Alimentaria
Verónica Ruíz Penagos
Responsable de la Dirección
de Seguridad Alimentaria

Responsable de la emisión de
comentarios
Cargo

Francisco Javier Díaz González
Jefe de la Unidad de Planeación

Mtra. Ana Isabel Granda González
Directora General del DIF-Chiapas


Firma del Titular

**Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Chiapas.**

